



**MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

Avda. Mariscal López y Colón  
 Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS (RECTIFICATORIO)**

**DESCRIPCION:** Apertura de Calle con carga de destape de cantera y colocación de tubos dentro de la ciudad de Buena Vista. **ID: 476543**

**Señor**  
**Lic. Julio Cesar Talavera, Intendente**  
**E. S. D.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Buena Vista, constituido en el marco de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Publicas, según el Art. 54 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 Art. 31, Integrados por la Abg. Marcelina Díaz Cuevas con C.I.N° 5.573.412 y Abg. Sonia Carolina Sanabria con C.I.N° 5.567.309

En la Ciudad de Buena Vista, República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente rectificación de la evaluación de ofertas.

**ANTECEDENTES**

- ✓ Solicitud de Verificación de Adjudicación en fecha 07/11/2025
- ✓ Adjudicación publicada en fecha 12/11/2025 con las siguientes observaciones que se detalla a continuación;

Observaciones del Verificador

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

1) Capacidad Financiera: Según las bases concursales, la capacidad financiera, establece "Coeficiente de Liquidez", "Coeficiente de Solvencia", sin embargo, según el Informe de Evaluación, menciona "Coeficiente de Liquidez", "Coeficiente de Solvencia" y "Coeficiente de Rentabilidad", se solicita aclarar, en caso de un error en los ratios financieros, realizar a través de un Informe Rectificativo y la aprobación del mismo a través de un Acto Administrativo.

2) Capacidad en materia de personal: menciona Residente de Obras, Ing. Civil o Arquitecto, sin especificar los 3 años, sin embargo, la misma es indicada de esa manera en el Informe de Evaluación de Ofertas, se solicita subsanar. -

**Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

**a. Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022 – 2023 y 2024) **Cumple**

INDICES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	200.788.097	788.795.192	1.271.765.926	2.261.349.215	1,26
PASIVO CORRIENTE	7.688.965	846.796.795	942.930.085	1.797.415.845	

**b. Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total

No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)

**Cumple**

*Sonia Carolina Sanabria*  
  
  
*Marcelina Díaz*



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com


INDICES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	7.688.965	846.796.795	2.082.058.502	2.936.544.262	0,60
ACTIVO TOTAL	200.788.097	1.650.577.010	3.050.355.503	4.901.720.610	

### Capacidad en materia de personal

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras, Ing. Civil o Arquitecto, quien deberá permanecer en la zona de obras.  Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

Los demás puntos del Informe de Evaluación de Ofertas se mantienen sin modificaciones.

Con lo actuado se da por finalizado la presente rectificación de evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido suscribiendo los miembros del Comité Evaluador.

  
Abg. Marcelina Díaz Cuevas  
Comité Evaluador



  
Abg. Sonia Carolina Sanabria  
Comité Evaluador